

	FORMATO: AUTO INICIO DE TRAMITES CONCESIONES	  
		CO10/3291
	PROCEDIMIENTO: PERMISOS, AUTORIZACIONES Y/O CONCESIONES	FECHA: 06 de Agosto de 2015
		CODIGO: MNCA-CP-03-PR-08-FR-08
		VERSION: 2

AUTO DSG-124
(16-Mayo-2016)

“Por medio del cual se inicia el trámite administrativo de solicitud de concesión de aguas subterráneas para uso urbanístico a favor de la Gobernación del Guainía en la comunidad de Remanso, Municipio de Inírida, Departamento del Guainía”

El Director Seccional Guainía de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico en ejercicio de las facultades conferidas especialmente por el Decreto 2811 de 1974, el Decreto 1541 de 1978 con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993 y en concordancia con la Resolución 294 de 2010 proferida por la Corporación CDA y,

CONSIDERANDO

Que la Gobernación del Guainía con nit 892099149-0, representada legalmente por el señor JAVIER ELIECER ZAPATA PARRADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.045.269 expedida en Villavicencio (Meta) para adelantar el trámite de solicitud de concesión de aguas subterráneas, presentó el Formulario Único Nacional debidamente diligenciado, el cual fue radicado con registro No. 0253 de Marzo 2 de 2016 y posteriormente adjunto información faltante mediante radicados 0412 del 11 de abril de 2016, 0483 del 23 de abril de 2016, 0560 y 0561 del 6 de mayo de 2016, para su evaluación y concepto.

Que la documentación entregada a la fecha reúne la información básica requerida para este tipo de trámites acorde a la normatividad ambiental vigente, especialmente el Decreto 2811 de 1974, el Decreto 1541 de 1978 de 1996, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993 y en concordancia con la Resolución 294 de 2010 proferida por la Corporación CDA.

Que el Artículo 79 de la Constitución Política Nacional, consagra: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Que el artículo 96 de La Ley 633 de 2000 establece: Tarifa de las licencias ambientales y otros instrumentos de control y manejo ambiental. Modifícase el artículo 28 de la Ley 344 de 1996, el cual quedará así: "Artículo 28. Las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos...

En consecuencia esta Corporación,

	FORMATO: AUTO INICIO DE TRAMITES CONCESIONES	  
		CO10/3291
	PROCEDIMIENTO: PERMISOS, AUTORIZACIONES Y/O CONCESIONES	FECHA: 06 de Agosto de 2015
		CODIGO: MNCA-CP-03-PR-08-FR-08
		VERSION: 2

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: Iniciar el trámite para resolver la solicitud de la referencia, presentada por la Gobernación del Guainía, con Nit. 892099149-0, representada legalmente por el señor JAVIER ELIECER ZAPATA PARRADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.045.269 expedida en Villavicencio-Meta, de conformidad con lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar formalmente abierto el expediente CAS-00014-16 y continuar con el trámite administrativo correspondiente

ARTÍCULO TERCERO: Desígnese a ANDREA RODRÍGUEZ profesional especializado de la oficina Dirección Seccional Guainía y a WILDER GUTIÉRREZ, tecnólogo ambiental, para que lleven a cabo la diligencia de visita técnica y presenten el respectivo concepto técnico.

ARTÍCULO CUARTO: El solicitante deberá cancelar a favor de la Corporación CDA, la suma de Dos millones setecientos ocho mil cuatrocientos dieciséis pesos (\$ 2.708.416), por concepto de evaluación, así:

- Banco: Bancolombia*
- Cuenta Corriente No.:763-462598-48*
- Nombre de la Cuenta: cda Evaluación y seguimiento*

Adicionalmente cancelará la suma de nueve mil doscientos pesos (\$9.200), por concepto de los derechos de publicación de esta providencia en el Boletín Oficial de la Entidad, así:

- Banco: Bancolombia*
- Cuenta de Ahorros No.:763-462555-75*
- Nombre de la Cuenta: cda Fondos Comunes*

Así mismo debe remitir copia del recibo de consignación a través de la Ventanilla VITAL (<http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>), Opción Estado de Trámite--- Otras Actividades—Enviar información a la AA

ARTICULO QUINTO: La suma mencionada se cancelará antes de transcurridos quince (15) días desde la notificación del presente auto; de lo contrario, se entenderá desistida la petición y se dispondrá el archivo del expediente. Dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación del recibo de pago se practicará la visita técnica y el informe respectivo se rendirá pasados no más de cinco (5) días desde la visita.

ARTICULO SEXTO: Cualquier persona natural o jurídica, pública o privada que manifieste su interés, indicando su identificación y dirección domiciliaria, podrá hacerse parte en la actuación.

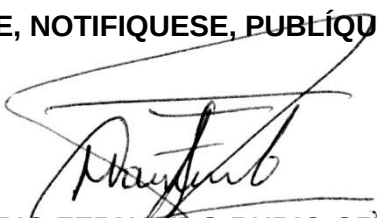
	FORMATO: AUTO INICIO DE TRAMITES CONCESIONES	  
		CO10/3291
	PROCEDIMIENTO: PERMISOS, AUTORIZACIONES Y/O CONCESIONES	FECHA: 06 de Agosto de 2015
		CODIGO: MNCA-CP-03-PR-08-FR-08
		VERSION: 2

Las intervenciones de terceros se adjuntarán al expediente para ser tenidas en cuenta a lo largo del trámite.

ARTICULO SÉPTIMO.- En contra del presente auto no procede recurso alguno, por tratarse de un acto administrativo de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Dado en Inírida, a los 16 días del mes de Mayo de 2016.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE CUMPLASE


MARIO FERNANDO RUBIO ORTEGA
 Director Seccional Guainía

Ordenó y revisó: Mario Fernando Rubio Ortega-Director Seccional
Proyectó y Digitó: Diana Parales Castañeda-Profesional de Apoyo DSG

	FORMATO: AUTO INICIO DE TRAMITES CONCESIONES	  
		CO10/3291
	PROCEDIMIENTO: PERMISOS, AUTORIZACIONES Y/O CONCESIONES	FECHA: 06 de Agosto de 2015
		CODIGO: MNCA-CP-03-PR-08-FR-08
		VERSION: 2

NOTIFICACION PERSONAL

Hoy _____ () del mes de _____, del año _____, se notificó personalmente al señor _____ identificado con cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____ a quien se le hizo entrega de copia íntegra y gratuita del Auto No. _____ del _____ de _____ del año _____ firmada por la Dirección Seccional, así mismo se hace entrega de copia del mismo acto notificado

Enterado se firma para constancia.

El notificado:

Firma _____
Nombre: _____
C.c. _____
Dirección: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____

Quien Notifica

Firma _____
Nombre: _____
Cargo: _____